



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 29 MAYO 1998

V I S T O :

El Expediente N° 11.778/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 9 obra Acuerdo N° 060 de fecha 20 de Marzo de 1998, mediante el cual este Cuerpo ratificó en todas sus partes la Disposición N° 019/98, mediante la cual el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo, autorizó a la Jefatura de Administración de esta UARG, a realizar un gasto de hasta PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00), para afrontar la contratación de un vehículo que trasladará a profesionales del Centro de Investigación al Paraje Las Horquetas;

Que a fs. 8 obra Nota presentada por el Jefe de Administración, mediante la cual solicita la aprobación de lo actuado;

Que la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto recomienda hacer lugar a lo solicitado;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

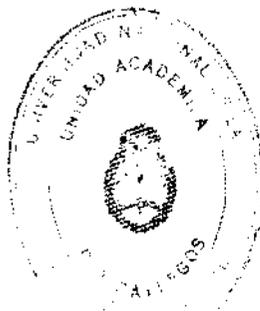
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado por la Jefatura de Administración de esta Unidad Académica, en lo que respecta a la asignación de fondos para traslado científico al Paraje "Las Horquetas" de una Comisión Especialista.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dése a conocer, cumplido, ARCHIVESE.-


JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ
Secretario de Administración
UARG - UNPA




Jefe de Administración
UARG

ACUERDO

N°

188